SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45 /2017

Nivel de Entidad:	**12 – Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 04/08/17**	
Entidad:	**1 – Presidencia**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1832**	
ID del Llamado:	**327.701**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:		**"Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina con criterios de sustentabilidad para la SENATICs**	
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRÁ S.A**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla para sello	Unidad	Foska	China	5	5.079	25.395
2	2	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Riopel	Paraguay	50	7.700	385.000
3	3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Riopel	Paraguay	30	7.700	231.000
4	4	Carpeta archivadora	Unidad	Riopel	Paraguay	20	982	19.640
5	5	Cinta adhesiva fina transparente	Unidad	Polos	Paraguay	10	5.584	55.840
6	6	Cutter mango de plástico grande	Unidad	Alamo	China	5	3.135	15.675
7	7	Papel adhesivo para imprimir (Paquete por 25 unidades)	Unidad	Colacril	Brasil	5	10.629	53.145
8	8	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	Riopel	Paraguay	2	63.440	126.880
9	9	Plasticola en barra	Unidad	Eagle	China	10	2.511	25.110
10	10	Repuesto para lapicera Parker 0,7 azul	Unidad	Parker	U. Kingdom	20	23.546	470.920
11	11	Resma de papel tamaño A4	Unidad	Chamex	Brasil	200	18.319	3.663.800
12	12	Tijera de oficina	Unidad	Foska	China	10	7.682	76.820
13	13	Tinta para sello automático color azul	Unidad	Artesco	Perú	5	3.454	17.270
14	14	Tinta para sello automático color negro	Unidad	Artesco	Perú	5	3.454	17.270
TOTAL								**5.183.765**

SON GUARANÍES: Cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta y cinco

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 04/08/17 | Hasta: el cumplimiento de todas las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo dispuesto en la carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas de la SENATICS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones tecnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley Nro 2051/03 de Contrataciones Publicas

	7/8/17	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

La Casa del Estud... de Contabilida...
Papelera GUAIRA
Industria Gráfica - Libre...
Julio Découd N° 1380 c/ Larios - Sajoni...
Tel. 212 820 - 445 193

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación